

“Por lo demas, el Gobierno se ocupa en proveer al establecimiento de un Consulado de la República en San-Thomas; i una vez establecido, quizás se podrá por su medio suplir en parte la falta de dicho arreglo postal, i obtener seguridad i prontitud en las comunicaciones con Venezuela.”

Lo trascibo Ud. para su conocimiento, i en contestacion a su nota núm. 84 de fecha 12 de setiembre último.—Dios guarde a Ud.—*Miguel Maria Güemes*.—Al Rector de la Universidad.

---

*Oposiciones a clases de los Liceos provinciales.*

Santiago, octubre 14 de 1862.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede del Rector de la Universidad, decreto:

Las oposiciones a clases de los Liceos provinciales tendrán lugar en Santiago i serán presididas por el Decano de la Facultad respectiva.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i en contestacion a su nota núm. 99 de 13 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Miguel Maria Güemes*.—Al Rector de la Universidad.

---

*Profesor de Mecánica de la Delegacion universitariá.*

Santiago, octubre 21 de 1862.—Nómbrese profesor de Mecánica de la Delegacion universitaria del Instituto Nacional a don Luis Larroque, abonándosele el sueldo correspondiente con arreglo a lo dispuesto en el art. 5.º del decreto de 14 de enero de 1845.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel Maria Güemes*.

---

*Título de ingeniero de minas.*

Santiago, octubre 30 de 1862.—Visto lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede i el espediente que se acompaña, estiéndase el correspondiente título de Ingeniero de minas a favor de don Ricardo Espinosa.—Anótese i archívese con sus antecedentes.—PÉREZ.—*Miguel Maria Güemes*.

---

*Miembro para la Facultad de Matemáticas.*

Santiago, octubre 30 de 1862.—Visto lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, estiéndase el correspondiente título de Miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de dicha